

La naturaleza y la cultura en disputa: conceptualizando el sexo y el género en la bio- medicina desde una temporalidad queer

Lucia Ciccio / Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF - SADAF / CONICET)
Celeste Jerez / Universidad de Buenos Aires

Recibido el 3 de febrero de 2019. Aceptado el 12 de julio de 2019.

> Resumen

Si tradicionalmente las Ciencias Antropológicas se han dedicado al estudio de la “cultura” y las Ciencias Biológicas al estudio de la “naturaleza”, ¿cómo hacemos para dialogar estos conceptos desde el campo interdisciplinar de los Estudios de Género? Posicionadas desde la Epistemología Feminista, ¿cómo realizar un acercamiento sin sesgos androcéntricos a los conceptos de “cultura” y “naturaleza”? El análisis de la categoría “mujer-varón” en su devenir histórico y en su utilización en la práctica biomédica, nos permitirá introducir el carácter construido y cultural de esta dicotomía, y observar las jerarquías al interior de esta. A través de esta introducción, proponemos una perspectiva interseccional de la lectura de los cuerpos, donde su materialidad depende de la interpretación cultural sobre ellos, y, entonces, sugerimos una nueva temporalidad, en términos *queer*, de las categorías “sexo-género” en el campo de la investigación y práctica bio-médica.

» *Palabras claves: Naturaleza- Cultura- Epistemología Feminista- Temporalidad Queer- Bio-medicina.*

Nature and culture in dispute: conceptualizing sex and gender in biomedicine from a queer temporality

> Abstract

Traditionally the Anthropological Sciences have been dedicated to the study of “culture” and the Biological Sciences to the study of “nature”. So, how do we do to dialogue these concepts from the interdisciplinary field of the Gender Studies? Positioned as we are from the Feminist Epistemology, how to make an approach without androcentric biases to the concepts of “culture” and “nature”? The analysis of the category “woman-man” in its historical evolution and in its use in biomedical practice, will allow us to introduce the constructed and cultural character of this dichotomy, and to observe the hierarchies within it. Through this introduction, we will propose an intersectional perspective of the reading of the bodies, where their materiality depends on

the cultural interpretation on them, and -related to this- we will suggest a new temporality, in queer terms, of the categories “sex-gender” in the field of biomedical research and practice.

» *Keywords: Nature- Culture- Feminist Epistemology- Queer Temporality- Biomedicine*

> 1. Determinismo biológico: el solapamiento de los sexos y los roles sociales

1.1. La mujer como inferior ¹

Desde el siglo XVII, el desarrollo de una lectura jerárquica de los sexos en clave dicotómica² fue el resultado de la adaptación del régimen sexual patriarcal a los requerimientos de las sociedades preindustriales (Fox Keller, 1991). Esta adaptación impregnó las hipótesis de las investigaciones basadas en el estudio de la anatomía y fisiología humana orientadas a la búsqueda de diferencias entre los sexos. Bajo el presupuesto acerca de la existencia de un dimorfismo sexual, la metodología y la forma característica de interpretar los resultados en tales investigaciones reflejaron cómo ellas mismas legitimaron las hipótesis que pretendían *corroborar*. Es decir, fundándose en la anatomía genital, respaldaron la existencia de un dimorfismo sexual “mujer”-“hombre”. Asimismo, los cuerpos fueron interpretados como agentes causales, a la vez que predictores, de los roles sociales organizados a partir de tales categorías: la genitalidad causaba y predecía la conducta humana, *diferenciada en dos tipos*.

Con el advenimiento de la ciencia moderna, la lectura del sexo como sedimento biológico desde el cual justificar el orden social, jerárquico y dicotómico, fue el punto neurálgico para respaldar el régimen sexual emergente. Los aspectos reduccionistas y biologicistas del discurso científico que respaldó dicho régimen convirtieron en equivalentes, *simultáneos* en términos temporales, la descripción biológica de los cuerpos y las capacidades cognitivas-conductuales adjudicadas a cada uno de ellos (Ciccio, 2017a). En otras palabras, las nociones de “sexo” y lo que hoy entendemos por “género” se interpretaron como sinónimos.

Durante los siglos XVIII y XIX, el avance técnico y tecnológico sirvió para refinar y articular el discurso científico acerca de la diferencia sexual. Con nuevas teorías, se fueron actualizando los argumentos para legitimar la lectura dicotómica de los cuerpos; punto a punto, desde lo macro (anatomía genital) hasta lo micro (embriología/biología reproductiva), se trazó entre los cuerpos una frontera infranqueable, biología de hombres y biología de mujeres (Ibid.). La supuesta objetividad y neutralidad que marcó el androcentrismo metodológico del quehacer científico positivista signó esta división de frontera. Así, la ciencia, como “voz” autorizada para producir conocimiento, describió las características dimórficas de los cuerpos como incuestionables, a-históricas y a-temporales. Esta descripción tuvo su máxima expresión en el paradigma del

¹ Debido a que utilizaremos las nociones de hombre y mujer en el marco del discurso científico, las asumiremos como conceptos biológicos (xy y xx, respectivamente). Es decir, que, nos referiremos a ellas desde una perspectiva cis, prefijo usado para remitir a aquellas personas que no son trans. Enfatizamos que no las consideramos categorías naturales, sino normativas y, por lo tanto, políticas.

² La dicotomía presenta dos características fundamentales: es excluyente, en este caso se es “hombre” o “mujer”. Y es exhaustiva, es decir, no existen nada más que esas dos categorías (Maffía, 2008).

darwinismo social “mayor tecnología es igual a mayor civilización”. Así se efectuó la alineación dicotómica de la Modernidad que vinculó cuerpos, estadios temporales y conductas: mujeres-salvajes-Naturaleza, como inferiores, por un lado, y hombres-civilización-Cultura, como superiores, por otro.

1.2. La mujer como universal

Durante el siglo XIX, la confluencia de distintas disciplinas científicas agudizó la lectura dicotómica de los sexos y, consecuentemente, de los roles sociales; se polarizaron las esferas público/privado, y el cuerpo de la “mujer” fue reducido al ámbito doméstico, contrastándolo así con el cuerpo público del “hombre” (Schiebinger, 2004).

Desde una perspectiva biológica, la lectura dicotómica de los cuerpos significó consolidar las categorías “mujer” y “hombre” como homogéneas. Es decir, todas las mujeres se interpretaron biológicamente iguales entre sí, y cualitativamente diferentes respecto de los hombres que, a su vez, también fueron considerados biológicamente iguales entre sí³.

Por otro lado, el efecto de la dicotomía “privado-público” en los estudios etnográficos durante fines del siglo XIX y comienzos del XX, fue estudiar a “los hombres” de cada pueblo, haciendo de *sus prácticas* las comunes a todos los integrantes del pueblo. La universalización del comportamiento de “los hombres” a todo un pueblo, no sólo invisibilizaba las prácticas de mujeres y niñas, sino que aportó que la vida social del “hombre” fuera el parámetro a través del cual se identificara a cada pueblo. Cuando las prácticas de “las mujeres” se identificaban, las mismas se desarrollaban en torno a tareas de cuidados, de reproducción y de trabajo asalariado, debido a su supuesta cercanía con “la Naturaleza” (Jerez, 2015). El ámbito doméstico, asociado a lo privado, se convirtió en el espacio privilegiado donde estudiar las prácticas de las “mujeres”.

> 2. La visibilidad del aspecto jerárquico del régimen

2.1 La introducción de una distancia espaciotemporal: el género después del sexo

En la década de los noventa, las mujeres son por primera vez estudiadas como personas, además de como seres reproductores, y se hacen “visibles” para la medicina en todas las especialidades (Valls-Lobet, 2016: 42)

Los hechos descritos en la sección 1 dieron como resultado *naturalizar* la equiparación de las “mujeres” -domésticas/privadas- a través de *su* rol en la procreación y la maternidad. Tal

³ Si bien excede los límites del presente trabajo, es necesario subrayar que la agudización de la lectura dicotómica de los sexos a través de argumentos biológicos, provenientes del discurso científico acerca de la diferencia sexual, confluyó con los procesos de racialización. En este sentido, el cerebro legitimado como sede de la mente a partir de la ciencia moderna, sirvió para subordinar a la “mujer” en relación con el “hombre”, y a las personas negras en relación con las blancas, justificando dicha subordinación en una supuesta anatomía cerebral que reflejaba inferioridad intelectual en relación con el “hombre” blanco, occidental, y heterosexual (Ciccio, 2017a). En la sección 3.1 nos referiremos al término “interseccionalidad” para describir cómo diferentes ejes de opresión, en este caso la raza y la clase, se intersectan de manera indisoluble.

naturalización significó ausentar la categoría “mujer” del espacio público, ámbito de producción de conocimiento. En este sentido, la ausencia de mujeres en dicha producción estuvo signada en tanto productoras de conocimiento (Tarducci, 2015). También fueron invisibilizadas de aquellas disciplinas científicas cuyo objeto de estudio era el cuerpo y la conducta humana, implicando, por ejemplo, la omisión de la “mujer” en investigaciones orientadas a mejorar la salud y la calidad de vida.

Durante la llamada “segunda ola feminista”, el feminismo radical norteamericano y europeo de los años ‘70 problematizó la invisibilidad de la “mujer” en el ámbito privado. Dicho feminismo caracterizó que la explotación que allí ocurría se trataba de la piedra angular sobre la cual se sustentaba el régimen patriarcal-capitalista (Firestone, 1976).⁴ A partir de estas feministas, la explotación se caracterizó como aquella que se extiende tanto a lxs asalariados como a quienes están excluidxs de la producción de mercancías, dando lugar a la examinación de todas las esferas de la vida cotidiana (Rowbotham, 1977).

El ámbito “privado/doméstico” fue considerado como *productivo* de diferenciación de roles y conductas. El cuerpo de quienes lo habitaban, las “mujeres”, fue el foco de las reivindicaciones feministas de la época, implicando aquellas investigaciones que se ocupaban de la salud. La sexualidad, la procreación, la maternidad se volvieron eventos políticos, en tanto visibles. Se destacan, por ejemplo, las investigaciones antropológicas sobre embarazo, parto y puerperio que tuvieron auge en el contexto de la segunda oleada de movimientos feministas, en la búsqueda de la diversidad de roles, sentidos y prácticas referentes a la maternidad (Fornes y Jerez, 2018). Es decir, lo personal/ privado se volvió político, y la invisibilidad de la mujer dejó de ser un hecho aislado, para ser problematizado en términos estructurales (Firestone, 1970).

Por otro lado, la introducción del concepto de “género” en el año 1955 por el sexólogo norteamericano John Money, a fin de reajustar la genitalidad de lxs bebés intersex al régimen normativo de los sexos (Di Segni, 2013), instaló la idea de dicho concepto como un constructo social fundado sobre los sexos (Millet, 2000). En torno a los años ‘80, el “género” se convirtió en una categoría analítica para la epistemología feminista. Consideramos que este hecho, si bien no significó cuestionar la clasificación dicotómica de los sexos, sí habilitó diluir la *simultaneidad temporal androcéntrica* “sexo y roles sociales”, en tanto roles sociales identificados como género, creando una distancia “espaciotemporal” entre ambos

En la misma línea, existieron escritos fundamentales desde la disciplina de las Ciencias Antropológicas que impulsaron el concepto de “género” basado en la idea de la subordinación de las “mujeres” en todas las culturas, y en cómo la supuesta diferencia biológica dimórfica se transforma en desigualdad cultural, haciendo especial énfasis en el registro de lo simbólico y

⁴ Durante la segunda guerra mundial, hubo un requerimiento de la mano de obra “femenina” debido a la ausencia de “hombres” tras su incorporación en las filas militares en Europa. La conquista del espacio público de las “mujeres” que, en el caso argentino, Cosse las define como las “jóvenes liberadas” (2009) en relación con sus antecesoras de los 50, estaba signada por los mandatos en materia tanto laboral como sexual. Comenzando a ser mano de obra en el espacio público, significó una supuesta condición de libertad y de igualdad con los varones, aunque manteniendo los mandatos tradicionales de la maternidad compulsiva y la heterosexualidad obligatoria. Dicho contexto implicó la doble explotación de la “mujer”, por un lado, en el espacio público, donde ganaba menor sueldo por el mismo trabajo (situación vigente), o incluso en peores condiciones. Y, por otro lado, la continuidad de su jornada laboral en el ámbito doméstico, donde su trabajo era ocultado (como sucede actualmente) bajo la idea de un destino biológico cuya realización era a través de la maternidad, el amor romántico y el cuidado.

descartando el determinismo biológico de las conductas (Ortner, 1979; Lamas 1986)⁵. El antecedente de estos aportes, aunque no feminista ni con perspectiva de género, puede rastrearse en el esquema estructuralista de Levi-Strauss (1964), estableciendo -en breves palabras- que las sociedades están regidas por un sistema simbólico conceptual que separa Naturaleza de Cultura y, a partir de esta oposición, se organiza la división interna de la vida social⁶. Partiendo entonces de las pautas de organización social, se buscaron qué conductas y modos de vida representaban el género femenino y el género masculino, desligándolos de la determinación biológica y focalizando en los procesos de socialización que hace que, por ejemplo, las mujeres sean o actúen como “femeninas”. En relación con este proceso de socialización dice Marta Lamas:

Si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente es una construcción social, una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es la biología. (Lamas, 1986: 186)

El determinismo biológico imperante en la producción científica que -como decíamos en el primer apartado de este artículo- produjo la analogía de determinados cuerpos como inferiores y pasibles de ser sometidos hasta por lo menos mediados de siglo XX, especulaba con la explicación de la subordinación femenina en términos naturales e inevitables, es decir debido a “su fisiología”. En respuesta a estos postulados, el quehacer antropológico introdujo que la subordinación de “las mujeres” se debía a hechos culturales y no a hechos biológicos. Es decir, la pregunta fundamental fue cómo es que la diferencia sexual se transformaba en desigualdad social (Lamas, 1986). El punto aquí a resaltar es que la subordinación de las “mujeres” se planteaba como un hecho cultural *universal*, y que, aunque la biología no determinara ese sometimiento, la diferencia sexual seguía vigente como inmutable y predecesora del orden simbólico, el género (Jerez, 2015). Es decir, el foco se mueve de los aspectos biológicos a los aspectos culturales de esa subordinación donde había que buscar sus causas, pero sin tocar su base material, es decir el cuerpo dimórfico.

> 2.2. El género como punto de partida: hacia la salud de las mujeres

En el marco de la salud sexual y reproductiva, y en sintonía con las reivindicaciones de la llamada “segunda ola” del movimiento feminista que describimos en el apartado anterior, distintos colectivos de mujeres y feministas (no sólo de Europa y Estados Unidos, sino también de Latinoamérica) comienzan a cuestionar el sesgo androcéntrico de la atención bio-médica (Jerez, 2015). Estos colectivos puntualizaron, por ejemplo, en la desinformación con la que contaban

⁵ Un antecedente a la introducción del concepto de “género”, también propuesto por una antropóloga, es el realizado por Gayle Rubin en el año 1975: “Además de realizar una revisión crítica de autores clásicos como Freud, Levi-Strauss y Marx, en la cual expone cómo sus teorías buscan fundamentar el sexismo endémico de la sociedad occidental evitando preguntas y conclusiones para reformar el sistema dado, propone el concepto “sistema sexo/género” como una herramienta teórica- conceptual. Propone que, dado que lo que se clasifica como sexual es un producto social, la neutralidad analítica del concepto permite estudiar el campo de las relaciones sociales que organizan los mundos sexuales.

⁶ El aporte de *El pensamiento Salvaje* (1964) es la introducción a la exigencia del orden y el agrupamiento de seres y de cosas como base de todo el pensamiento humano. Esta universalidad apunta a que la clasificación humana de los seres y los fenómenos de la naturaleza está basada en un sistema de correspondencias, es decir, operaciones mentales universales que oponen, clasifican, separan, jerarquizan y unen los elementos del mundo con el fin de establecer relaciones entre ellos, ya sean de índole mítica o real. Esta atribución cultural de significaciones, posiciones y relaciones se plantea como universal a los seres humanos, se relaciona tanto con el pensamiento mítico como con el pensamiento científico en su afán por darle un orden al mundo empírico.

“las mujeres” en torno a su salud, así como el alto intervencionismo de los Estados- Nación en los cuerpos de las mujeres a través de la prohibición del aborto, y la promoción de la natalidad y de los roles de género tradicionales⁷.

En esta misma línea, debemos destacar que en 1973 se edita por primera vez en Estados Unidos el libro *Our Bodies, Ourselves* realizado por el grupo The Boston Women’s Health Book Collective. Fue un libro pionero sobre el tema de la salud de las “mujeres”, realizado por un colectivo feminista basado en el lema “por y para mujeres”. A partir de la denuncia de la invisibilización y la desinformación del sistema médico sobre los cuerpos de las “mujeres”, el Colectivo animaba a conocer sus procesos fisiológicos y el autocuidado del cuerpo, focalizando en eventos como la masturbación, el aborto, el parto, y la menopausia. A partir de la difusión de datos médicos sobre el cuerpo de la “mujer” -que incluía, por ejemplo, fotografías de vaginas con el nombre anatómico de cada una de sus partes-, y de los testimonios de las integrantes del Colectivo sobre las experiencias vividas en los consultorios médicos, pero también en el ámbito doméstico en relación a su salud, se ofrecía una forma “liberadora” de conocimiento sobre el cuerpo, los procesos fisiológicos y las prácticas de las “mujeres” en relación con su salud. Este libro mostró, a través de un ejercicio colectivo de explicitación de experiencias personales, la importancia del protagonismo de las “mujeres” en los procesos de atención de su salud, y el impacto del mismo en su calidad de vida.

En relación con la producción de conocimiento biomédico, no sólo el concerniente a la salud sexual y reproductiva, el género incorporado como categoría analítica supuso postular que las diferencias observadas entre “hombres” y “mujeres” también podían ser culturales y no naturales. Las justificaciones *a priori* biológicas para explicar tales diferencias respecto de las formas de enfermar comenzaron a dialogar con los estilos de vida asociados a los géneros. El trabajo pionero en esta dirección, incluso en indagar empíricamente las diferencias biológicas invisibilizadas bajo la idea de “hombre” como universal, fue el de Lois Verbrugge. Verbrugge analizó las diferencias entre “hombres” y “mujeres” en la morbilidad y la mortalidad, caracterizando la existencia tanto de *riesgos heredados*, acervo genético sobre la base de la constitución genética-hormonal, como de *riesgos adquiridos*, como consecuencia de los estilos de vida asociados a los géneros (Verbrugge, 1985).

Las distintas manifestaciones de agrupaciones feministas, el libro *Our bodies, ourselves*, y el estudio de Verbrugge, entre otros aportes, demostraron la invisibilización de las “mujeres” en la investigación bio-médica y la desinformación que atravesaban sobre sus procesos fisiológicos. Estas reivindicaciones se convirtieron en el punto de partida para los posteriores encuentros internacionales y la conformación de distintos espacios ocupados en desarrollar líneas de investigación que indagaran acerca de la salud de la “mujer”.

⁷ Colectivos feministas y homosexuales de los años 70’ (hasta el advenimiento de la dictadura) en Argentina como la Unión Feminista Argentina (UFA), el Movimiento de Liberación Femenina (MLF) y el Frente de Liberación Homosexual (FLH), entre otras agrupaciones, defendían el derecho al control de la natalidad y cuestionaban los roles de género tradicionales. En relación con el aborto, en México, por ejemplo, el Movimiento Nacional de Mujeres (MNM) fue el organizador de las Jornadas Nacionales sobre Aborto, la cual se realizó en 1976 y consistió en conferencias con las posiciones de avanzada sobre el tema.

En 1990 se realizó el Congreso de Mujer y Calidad de Vida en Barcelona, donde se evidenció que no existía una ciencia diferencial entre “mujeres” y “hombres”, siendo las “mujeres” subsumidas por una ciencia fundada en la salud del “hombre” (Valls-Lobet, 2016: 21). El arduo trabajo realizado por redes de investigadoras en distintas partes de Europa y Estados Unidos permitió dar inicio a un campo específico ocupado en visibilizar las diferencias dentro del ámbito biomédico. En 1991 se incluyó el ítem “*Women’s Health*” (Salud de las Mujeres) en el *Index Medicus*, acción liderada por las investigadoras norteamericanas Bernardine Healy y Marcia Angell (Ibid.: 79). También en la década de los ‘90 el NIH consideró subvencionar aquellas investigaciones que incluyeran mujeres en sus protocolos (Ibid.).

En 1996 tuvo lugar el primer Congreso Internacional Mujeres, Salud, y Trabajo, donde, adoptando la definición propuesta por la feminista y endocrinóloga norteamericana Jerilynn Prior, se entendió que “la salud de las mujeres se debe analizar en relación con la biología, con la psicología y con la sociedad, entendiendo por sociedad no sólo la cultura, sino también las condiciones de vida y trabajo [...]” (Ibid.: 20).

La década de los ‘90 fue clave para mostrar cómo la carencia de una ciencia diferencial en el ámbito biomédico era el resultado de una ciencia androcéntrica que impactaba negativamente en la calidad de vida de las “mujeres”. Los hechos descritos en la presente sección fueron los antecedentes que promovieron las múltiples iniciativas que, actualmente, ejecutadas desde distintas instituciones, buscan garantizar que tanto el sexo como el género sean incorporados como variables en la investigación biomédica.

2.3 El sexo y el género en el ámbito biomédico en la actualidad

En el año 2001, el Comité del Instituto de Medicina Norteamericano publicó un reporte explicitando la importancia de comprender las diferencias biológicas entre los sexos. Tal reporte *recomendaba* que el sexo sea incluido como variable biológica en la investigación biomédica; el uso de modelos de investigación que posibilitaran evaluar las diferencias relacionadas con los sexos, desde un nivel molecular hasta el organismo en general; considerar el organismo a lo largo de toda la vida. Como explican en una publicación reciente un grupo de reconocidxs investigadorxs:

La base biológica para esta recomendación es incontrovertible; el sexo es establecido genéticamente en la concepción, la diferenciación sexual, y la existencia intrínseca y la interacción extrínseca de un organismo es mediada por el sexo a lo largo de la vida. Sin embargo, las recomendaciones de incluir tanto machos como hembras en los ensayos preclínicos ha sido pobremente abrazada por la comunidad científica, como evidencia la actual exclusión, generalmente, de animales hembras en las investigaciones preclínicas. Además, aún no se han desarrollado ni aplicado, de manera uniforme, guías generales para tal implementación. (Miller et al, 2017: 30)⁸

⁸ Traducción hecha por las autoras. “Nevertheless, recommendations to include both female and male animals in preclinical research have been incompletely embraced by the research community, as evidenced by the continuing general exclusion of female animals from preclinical research. Furthermore, general guidance for such implementation has not been uniformly developed or applied” (Original en Miller et al, 2017: 30).

Ante tal escenario, años después del reporte hecho por el Comité del Instituto Médico Norteamericano, comenzaron una serie de exigencias para garantizar que en los diseños experimentales de la investigación biomédica se incluyeran a ambos sexos. Tales exigencias no implicaron sólo a los Estados Unidos sino también al Instituto Canadiense de Investigación en Salud y la Comisión Europea (Schiebinger, 2016: 136). Aunque también se hizo explícita la necesidad de incorporar el género como variable, “el papel del género y la interacción del género con el sexo biológico han sido generalmente descuidados” (ibid).

La razón de la distinción conceptual entre sexo y género para que sean considerados en los diseños experimentales se debió a que a lo largo de la literatura científica tales conceptos suelen usarse de manera intercambiable. La alusión a sexo y género como sinónimos refleja la legitimidad sistemática que históricamente el discurso científico acerca de la diferencia sexual dio al régimen patriarcal, en un esfuerzo constante por “diluir” la distancia entre nuestra constitución biológica y los roles sociales.

A fin de evitar eclipsar el impacto que los estilos de vida asociados al género tienen en nuestra salud (al utilizar de manera equivalente las nociones de sexo y género), en el año 2015, la Oficina de Investigación de la Salud de la Mujer del Instituto Nacional de Salud, y la Oficina de la Salud de la Mujer del Ente Regulador de Drogas y Alimentos Norteamericano, lanzaron un curso online titulado “La ciencia del sexo y del género en la Salud Humana” (Plank-Bazinet et al., 2016).

Sin embargo, aún con las iniciativas y los esfuerzos hechos desde distintos organismos, la publicación colectiva hecha en el año 2017 (citada en la presente sección), refleja que el régimen sexual jerárquico continúa impactando tanto en las investigaciones orientadas a la búsqueda de diferencias entre los sexos, como en aquellas ocupadas en comprender la vulnerabilidad, el desarrollo, la prevalencia y el tratamiento de enfermedades.

En este sentido, en los estudios que buscan específicamente diferencias entre los sexos, las “mujeres” son incluidas para legitimar las categorías “hombre”-“mujer” como dicotómicas, a la vez que jerárquicas, dado que el “hombre” se inscribe como superior a la “mujer” (Ciccio, 2017a).

Mientras que en las investigaciones ocupadas en comprender los mecanismos moleculares a través de los cuales se expresan las enfermedades, el aspecto jerárquico se proyecta en la omisión de la hembra y la “mujer” en los estudios básicos y aplicados. Es decir, el macho y el “hombre” como sinónimos de universal, fueron -son- la fuente principal a partir de la cual se produce conocimiento en relación con la estructura y el funcionamiento del *cuerpo humano* (Dauder & Bachiller, 2016; Vall-Lobet, 2016; Ciccio, 2017b). En relación con el aspecto dicotómico se continúa conceptualizando la “mujer” como cuerpo privado/doméstico; las hembras y “mujeres” sólo suelen ser consideradas en los estudios preclínicos y clínicos ocupados por la salud reproductiva en aquellas enfermedades caracterizadas como “sexo-específica” (ej. cáncer de útero), o en las que se observan mayores prevalencias (ej. cáncer de mama) (Schiebinger, 2016).

De la misma forma, el régimen sexual jerárquico y dicotómico continúa impactando en cómo se practica la bio-medicina, proyectándose en la patologización de los procesos fisiológicos de

las “mujeres” y gobernando sus cuerpos a través del control médico de la reproducción y la sexualidad (Fornes y Jerez, 2018).

Nos gustaría subrayar que, en este diálogo entre las organizaciones ocupadas en la Salud de la Mujer, por un lado, y una forma de producción de conocimiento y una práctica bio-médica evidentemente androcéntrica, por otro, el tratamiento de “mujer” como universal supone, en primer lugar, una forma específica de proponer cómo el sexo debiera incluirse en tanto variable biológica; como algo claramente delimitado y equiparable hacia adentro de dicha categoría. Por ejemplo, en las investigaciones bio-médicas, la “humanización del parto” resalta la asistencia basada en la evidencia científica. Es decir, a través de revisiones sistemáticas de ensayos clínicos aleatorios, esta propuesta reivindica el uso apropiado de la tecnología y el respeto a la fisiología de las “mujeres” en el evento del parto (Jerez, 2017). Nuevamente, la categoría “mujer” sólo visibilizada en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.

Por otro lado, enfatizamos que desde el discurso biomédico, el sexo suele ser tratado como el factor central, a lo que *luego, en un sentido literalmente de linealidad temporal*, se le adiciona o, bajo ciertas lecturas, se “explica”, el género, es decir, los aspectos psicológicos, sociales y culturales fundados sobre los sexos. El diálogo de nuestra biología con el ambiente y nuestras prácticas sociales aparece entonces como algo periférico, sosteniéndose el “sexo” como materialidad fija e inmutable, explicando -y antecediendo- el comportamiento generizado y el desarrollo de enfermedades (Ciccio, 2017b).

> 3. Lo “universal” también es político

3.1. La “mujer” hacia adentro de dicha categoría; variables sociales y biológicas.

Sobre la base de las secciones anteriores, si bien destacamos la importancia de incorporar el sexo y el género como variables, visibilizando el aspecto jerárquico en la producción de conocimiento bio-médico, la manera en la que se exige su inclusión supone conceptualizar la categoría “mujer” como un universal. En esta línea, el movimiento feminista de la segunda ola fue crucial en denunciar no sólo la masculinización del ámbito público. También enfatizó cómo desde dicho ámbito se invisibilizaba el ámbito privado/doméstico y, consecuentemente, la explotación del cuerpo que en él habitaba. Extrapolar la politización del espacio *privado/doméstico/corporal* a la esfera de producción de conocimiento, suscitó la demanda de incluir a la “mujer” y su estilo de vida en las disciplinas científicas antes descritas. En este sentido, con el objetivo de confrontar los mandatos médicos sobre los cuerpos de las “mujeres”, se hizo -y, en algunos casos se sigue haciendo- referencia a *su* instinto y naturaleza, por ejemplo, para darles poder al parir (Jerez, 2015). Se sugieren, entonces, características esenciales y distintivas a cada sexo/género, se hace homogéneo a un grupo que supuestamente comparte una cualidad, donde la función reproductiva de las “mujeres” se universaliza.

Sin embargo, las formas de politizar la categoría “mujer” también dialogaron con otros feminismos que mostraron la necesidad de romper con una idea homogénea hacia adentro de dicha categoría:

Los feminismos de la segunda ola, tanto los de la igualdad (liberal, socialista) como los de la diferencia (radical, psicoanalítico o postestructuralista), contribuyeron a cuestionar la división social entre hombres y mujeres, tanto en su vertiente teórica como práctica. Sin embargo, asumieron un concepto de patriarcado que inducía a borrar las diferencias entre mujeres, en orden a salvaguardar para el análisis –y para la lucha– dos categorías sociales exclusivas y claramente delimitadas: hombres y mujeres. (Rodríguez, 2011: 24)

Pilar Rodríguez introduce el concepto de “Feminismos Periféricos” para describir las distintas corrientes de mujeres que, durante la década de los ‘80, denunciaron la heterogeneidad eclipsada por un movimiento principalmente representado por mujeres blancas, occidentales, heterosexuales, jóvenes y de clase media (Ibid.).

La idea de “mujer” como un universal se fragmentaba ante un régimen sexual que, además de jerárquico y dicotómico, se caracterizaba por sus rasgos heteronormativos, racistas, y clasistas. Los feminismos periféricos mostraron cómo los procesos de racialización, la orientación sexual, y la clase social eran ejes de opresión que confluían también con la categoría “mujer” (Jerez, 2015, 2019). La noción de interseccionalidad propuesta en el año 1989 por Kimberlé Crenshaw contribuyó a comprender que tales ejes se intersectaban en un mismo cuerpo (Yuval-Davis, 2006). Es decir, no era posible considerar la raza, la clase y la orientación sexual como “capas” sumables a una preestablecida categoría homogénea de “mujer”. En cambio, se trataba de un tejido *no disociable* que estructuraba las identidades.

La desigualdad entre “mujeres”, y su repercusión en la epistemología feminista, llevó a Sandra Harding a invertir el planteo “el feminismo en la ciencia”, por la pregunta acerca de cómo o cuál sería “la ciencia en el feminismo” (Harding, 1986). En este sentido, consideramos que la idea de interseccionalidad puede proyectarse, desde una perspectiva biológica, en trabajos como los de la bióloga Anne Fausto-Sterling. En su artículo “los cinco sexos: por qué mujeres y hombres no es suficiente”, la autora sugiere que los llamados, desde el discurso biomédico, hermafroditas-pseudohermafroditas femeninos-pseudohermafroditas masculinos, podrían conceptualizarse como tres sexos más, y no ser clasificados de “desvíos” respecto los únicos dos sexos inteligibles (Fausto-Sterling 1998).

En su obra posterior, *Cuerpos Sexuados*, Fausto-Sterling profundiza su crítica a la lectura dicotómica de los sexos. Haciendo un recorrido exhaustivo a través de la historia de la ciencia, muestra cómo la idea de dos sexos claramente definidos se trata de una producción de conocimiento androcéntrica en el marco del régimen sexual patriarcal. De esta manera, la autora visibiliza la existencia de múltiples tipos de genitalidad, y también la existencia de variables biológicas *hacia dentro* de un mismo sexo. Propone la idea de un continuo donde cada punto puede interpretarse como un tipo de constitución biológica (Fausto-Sterling, 2006).

El valor del desarrollo teórico propuesto por Fausto-Sterling radica en evidenciar que la arbitrariedad con que se mutilan y estigmatizan los cuerpos no puede tener justificación científica. Por el contrario, responde a un *correctivo* para aquellas personas que no se ajustan a los parámetros normativos respecto de la lectura dicotómica de los sexos. Sin embargo, la idea de un continuo supone una perspectiva donde se mantiene una noción lineal de las variaciones biológicas. En consecuencia, tales variaciones continúan girando en torno a dos categorías “mujer”-“hombre”, que no son diluidas y se sitúan como antecesoras materiales del género.

> 4. ¿Del sexo al género o del género al sexo?

4.1. Interseccionalidad y La subversión temporal de las relaciones sexo-genéricas

Caracterizamos que la fuerza de los feminismos periféricos radicó en visibilizar las diferencias hacia dentro de la categoría “mujer”, algo extensible en el campo de la biología a críticas como las de la feminista Fausto-Sterling. Sin embargo, la idea de “mujer” en tanto categoría biológica no fue criticada por tales feminismos, continuando su crítica embebida en una lectura dicotómica de los sexos. Es decir, en el dualismo sexo/género, el sexo era interpretado como la base material del género y, de esta manera, se ubica al primero en la esfera de la naturaleza y como *inmutable*, mientras que, al segundo, en la esfera de la cultura como una categoría cambiante e histórica.

En torno a los '90, la década más emblemática para el inicio de los estudios orientados a la salud de la “mujer”, la emergencia de la teoría *queer* dio inicio al cuestionamiento del orden sexo-genérico hasta entonces naturalizado: el género se interpretó como el antecesor simbólico del sexo. Podemos situar como antecedente de esta interpretación, la obra de Monique Wittig *El pensamiento heterosexual*, publicada por primera vez en el año 1979. En ella, la autora sentencia que las lesbianas no son mujeres. En este sentido, Wittig caracterizó que ser “mujer” se trata de una categoría política funcional al régimen heterosexual y, por lo tanto, las lesbianas quedaban por fuera de tal categoría (Wittig, 2006).

Los libros considerados fundantes de la teoría queer, *El género en disputa* de Judith Butler y *Epistemología del armario* de Eve Kosofsky (ambos publicados en 1990) plantearon una subversión temporal del orden sexo-genérico. De esta manera, los estereotipos normativos de género fueron descritos como antecesores, y *productores*, de los sexos (Butler, 2007).

La idea de “mujer” como un universal entra en crisis no sólo desde la interseccionalidad planteada en relación con los procesos de racialización, la práctica sexual, y la clase social; la fragmentación también comenzó a ser cuestionada respecto de la idea de un subyacente biológico como agente unificador de dicha categoría.

4.2. ¿Cuánta verdad queda de las categorías “mujer”-“varón” como biológicamente válidas? Introducción a una temporalidad queer

En los últimos años, muchos de los conceptos de masculinidad y feminidad se han visto arrollados por los estudios *queer* que rompen los estereotipos en el terreno del imaginario sexual de lo que significa ser hombre o mujer en abstracto, pero a mi modo de ver no tienen en cuenta que este sexo y estas diferencias se incardinan en un organismo diferenciado, y sólo relacionan sexualidad y cultura androcéntrica [...] (Valls-Lobet, 2016: 49-50)

Desde el plano de la epistemología feminista, la idea de interseccionalidad puede ser proyectada en Donna Haraway y su propuesta de situar el conocimiento. Contrastando con las pretensiones de objetividad, neutralidad, y universalidad de una ciencia androcéntrica que idealizó a lxs investigadorxs como sujetos desencarnados, la idea de situar el conocimiento supone la necesidad de una descripción interseccional de quienes se encuentran produciéndolo (Fornes y Jerez, 2018; Jerez, 2019). La experiencia se encuentra encarnada, y desde ella el conocimiento producido sólo puede ser parcial y situado (Haraway, 1995).

En este sentido, tal como describió Sandra Harding (1986), la idea de situar el conocimiento entró en tensión con la pretensión de la categoría “mujer” como universal: ¿Qué mujer será la que producirá conocimiento? Si hubiera una ciencia de las mujeres ¿de qué mujeres sería? ¿Es válido plantear partir primero de la categoría “mujer” para hacer ciencia, y luego considerar otros ejes de opresión? ¿No sería eso un tratamiento sumatorio y, por tanto, paradójico desde una perspectiva interseccional?

Tales cuestionamientos son los que aún se encuentran en discusión. Probablemente, no exista una única respuesta, ni se trate de un dilema a superar. En contraste, y para no recaer en posicionamientos dicotómicos, es prudente desarrollar estrategias que permitan capitalizar los aportes de una y otra perspectiva. En este sentido, consideramos que situar la discusión no sólo en quienes producen conocimiento y en aquello que es objeto de estudio, sino en la implicación mutua en la producción, puede iluminar el camino para la creación de recursos epistemológicos que habiliten una ciencia que bregue por la salud y calidad de vida de todxs.

Una crítica propositiva al dilema de interpretar la “mujer” como un universal desde una perspectiva biológica, podría ser incorporar como recurso epistemológico la noción de una temporalidad *queer* respecto del género como antecesor del sexo. Basándonos en el concepto de temporalidad *straight* propuesta por Muñoz (2009), esto es, un tiempo naturalizado y guiado por una lógica de sucesos institucionalizados y fijos (“que ya fueron imaginados”) por los cuales atraviesan las mayorías privilegiadas, proponemos el término “temporalidad *queer*” (Fornes y Jerez, 2018), específicamente en este artículo como forma de cuestionar las determinaciones temporales entre la categoría “sexo” y “género”.

En este sentido, la proyección de dicha noción al campo de la biomedicina requeriría como estrategia metodológica la idea de un conocimiento situado. En otras palabras, legitimar la existencia de la categoría “mujer” termina por homogenizar sesgadamente -y, por tanto, universalizar- la constitución biológica de aquellas mujeres cis que comparten un mismo tipo de

sistema reproductor. Para comenzar a cuestionar tal categoría en términos biológicos, es necesario preguntarnos: ¿Existen condicionantes biológicos que nos enraícen en dos sexos? ¿Cómo interpretamos el concepto biología a la hora de describir los cuerpos?:

Los organismos son encarnaciones biológicas; en tanto que entidades técnico-naturales, no son plantas, animales, protistas, etc., preexistentes con fronteras ya determinadas y a la espera del instrumento adecuado que los inscriba correctamente. Los organismos emergen de un proceso discursivo. La biología es un discurso, no el mundo viviente en sí. (Haraway, 2015: 12)

Siguiendo la línea de Haraway, introducir el concepto de temporalidad *queer* para reinterpretar la biología de los cuerpos, en tanto producciones discursivas y encarnadas, supone un cambio de paradigma; ¿cuáles serían los criterios de agrupación para buscar comprender, por ejemplo, la vulnerabilidad ante ciertas enfermedades?

En primer lugar, nuestra *flexibilidad* biológica muestra que el “sexo” es bastante más complejo que constituciones definidas y regulares de genes y hormonas (Joel et al., 2017). Por lo tanto, partir de la agrupación “mujeres”-“hombres” para estudiar diferencias biológicas, supone que tales diferencias biológicas son innatas, o dialogan con un ambiente de forma determinada de acuerdo al sexo. Es decir, en este último caso se tratarían de “adquisiciones sexo-específicas”. Ante estos escenarios, el lugar común es naturalizar como válida la clasificación biológica en términos duales, aun reconociendo, y por supuesto sin implementar el concepto normativo patriarcal de “desvío”, a quienes no se ajustan *estrictamente* a estos términos. Tal naturalización es consecuencia de un discurso científico acerca de la diferencia sexual que históricamente partió de dichas diferencias para demostrarlas.

En contraste, podemos tomar como ejemplo paradigmático los estudios de Daphna Joel, que demostraron la invalidez de clasificar los cerebros de acuerdo a dos categorías, “mujer”-“hombre”. El motivo de dicha invalidez se debe a que la variabilidad existente entre los cerebros de “mujeres” y “hombres” es tan grande como la existente entre los cerebros de “mujeres” entre sí, y de “hombres” entre sí” (Joel et al., 2015). En consecuencia, agrupar los cerebros para estudiar diferencias biológicas bajo el criterio “mujer”-“hombre” sería un error metodológico que conduciría a falsos positivos. Es decir, encontrar o no diferencias dependería del azar, de los cerebros que compongan la muestra en un estudio determinado (Joel & Fausto-Sterling, 2016).

La alta variabilidad se debe, en términos biológicos, a la complejidad de nuestras composiciones genéticas/hormonales, y la interacción entre ambas. En este sentido, los cromosomas y hormonas que se identifican como sexuales, en primer lugar, no responden a sólo dos formas y, en segundo lugar, existen otros factores biológicos no asociados a los sexos (Joel, 2015; Ciccio, 2018).

En segundo lugar, proponer que cada persona es en sí misma un sexo propio, dada su singularidad biológica, por ejemplo en términos cerebrales, no exceptúa *necesariamente* seguir conceptualizando nuestra constitución biológica como un sistema delimitado, fijo, y rígido. Es decir, sería único en términos de variables biológicas, pero podría interpretarse que a

este sistema *luego* se le adicionan factores ambientales, sociales, etc., habilitando sólo un diálogo entre partes que no absorben, sino que se acercan, incluso hasta permitiendo un cierto tipo de contacto, pero sin posibilitar el intercambio, la modificación.

En este sentido, es necesario considerar los factores no biológicos que impactan en nuestro organismo. Es decir, nuestra alta plasticidad, especialmente en términos cerebrales, pero proyectable al resto del organismo (Ciccio, 2018). Este hecho significa que desde el primer momento de socialización como seres humanos incorporamos la experiencia, nuestras prácticas sociales, a nuestro cuerpo y hacemos - a través de la matriz social, de las normas, de las fugas- la materialidad de estos. Una temporalidad *queer* supone preponderar este hecho, resaltando la relevancia de tales prácticas e interpretándolas como productoras de nuestra biología (Fornes y Jerez, 2018). Es decir, resaltamos que son las matrices culturales las que, de acuerdo a las normativas de género implicadas, propondrán una lectura y una materialidad posible de los cuerpos (Jerez y Gatián, 2016; Jerez, 2019). Estando nuestras prácticas sociales generizadas, de existir diferencias en cualquier parámetro medido entre “mujeres” y “hombres”, las mismas podrían ser consecuencia de los estereotipos normativos de género, y no causas de una programación innata (Ciccio, 2017).

> 5. Conclusión

Referirnos a un “adentro” y un “afuera” partiendo de nuestro organismo como punto de referencia, se vuelve difuso si consideramos que nuestra biología se encuentra en constante construcción, siendo un material maleable y absorbente: no refleja, sino que difracta, no muestra diferencias en términos lineales, sino que deja entrever los efectos de tales diferencias en términos circulares, diferencias que no *son* desde una perspectiva dual, sino que pueden existir sólo en un sentido singular. La biología encarnada por nosotras, personas que habitamos un mundo normado bajo dos estereotipos universales y contrapuestos (desde la cultura occidental), nos convoca a reescribir las formas en que funcionan nuestros cuerpos: las hoy “tan corroboradas” diferencias biológicas observadas, en un sentido de correlación, entre dos formas de sistemas reproductor, deben ser conceptualizadas como formas adquiridas, no innatas: adquiridas en el marco de un régimen dicotómico que impone prácticas que pretenden organizar nuestra fisiología de manera congruente con los roles sociales prescriptivos de género.

Aplicar una temporalidad *queer* como recurso epistemológico en el ámbito biomédico, implica, por ejemplo, reinterpretar las prevalencias que hoy se observan en “uno u otro sexo” no en clave biológica, sino como la expresión diferencial de un complejo entramado donde la biología se convierte en un factor más posible de asociación con dicha prevalencia. En este sentido, de existir correlatos biológicos la temporalidad *queer* se presenta como una herramienta metodológica para pensar dichos correlatos en términos de consecuencias sociales, y no causas adjudicadas a diferencias innatas.

La temporalidad *queer* respecto de las relaciones sexo-genéricas, se vuelve una manera de interpretar los términos naturaleza y cultura ya no desde conceptos diferentes que interaccionan. En cambio, supone interpretar la cultura como productora de una naturaleza hoy unificada y

construida en clave dimórfica respecto de la lectura de los cuerpos. Es decir, la cultura patriarcal-occidental crea la ilusión de una naturaleza desencarnada de lxs sujetxs que le dan inteligibilidad a través del discurso, sin embargo, tal desencarnación representa la encarnación hegemónica de la descripción androcéntrica del mundo (Jerez, 2019).

La introducción de una temporalidad *queer* no equivale a ordenar los conceptos de género y sexo sólo subvirtiendo el orden, en contraste, deja de dar continuidad a una lectura lineal de los mismos: una temporalidad *queer* no sólo subvierte el orden, sino la propia noción de tiempo. Es decir, que el género anteceda al sexo no equivale a decir que en forma lineal se construye el sexo. En cambio, el género como antecesor sirve para interpretar cómo el discurso simbólico crea una concepción de tiempo reduccionista, donde la materialidad de nuestro cuerpo pareciera ser una simple suma de capas superficiales, desagregables, y clasificables.

Es útil acá implementar la noción de interseccionalidad, para interpretar que en un tiempo no lineal aquello simbólico no antecede en un sentido de existencia en sí mismo, sino en un sentido discursivo: la circularidad temporal de aquello discursivo, que realiza lo que enuncia (Butler, 2006), y nuestro cuerpo explica por qué a través de los estereotipos normativos de género realizamos, encarnizadamente, una lectura dicotómica de los sexos. Sin embargo, dicha lectura es potencialmente “desintegrarle” en múltiples dimensiones temporales que se intersectan al unísono, en un tejido imposible de delimitar, disociar, cuando comenzamos a descubrir singularidad detrás del manto androcéntrico del dimorfismo sexual. Singularidad ya no solo en un sentido social, sino también en un sentido encarnado: el discurso científico reduccionista y biologicista sólo puede ser diluido conceptualizando nuestro organismo como un sistema abierto, habitado por la complejidad de nuestras prácticas, y en constante interacción y modificación a través de nuestras formas de vincularnos con las personas, con el mundo.

> Bibliografía

- > Butler, J. (2007) [1999]. *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*, Trad. M.A. Muñoz, Barcelona: Paidós
- > Ciccio, L. (2018). “La dicotomía de los sexos puesta en jaque desde una perspectiva cerebral”, *Descentrada*, 2(2), e052. Disponible en <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe052>
- > Ciccio, L (2017a). *La Ficción de los sexos: Hacia un Pensamiento Neuroqueer desde la Epistemología Feminista*, Tesis doctoral en Estudios de Género. Facultad de Filosofía y Letras, Instituto interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE).
- > Ciccio, L (2017b) El sexo y el género como variables en la investigación biomédica y la práctica clínica. El cerebro: órgano estratégico para el desarrollo de nuevos recursos epistémicos y metodológicos. Primera mención 2017, Premio de bioética auspiciado por la Fundación Dr. Jaime Roca.
- > Cosse, I. (2009). “Los nuevos prototipos femeninos en los años 60 y 70: de la mujer doméstica a la joven ‘liberada’”, *De minifaldas, militancias y revoluciones. Exploraciones sobre los 70 en la Argentina*, 171-186.
- > Dauder, S., Bachiller, C. (2016) “De epistemologías de la ignorancia a epistemologías de la resistencia:

Correctores epistémicos desde el conocimiento activista.” XI Congreso Iberoamericano de Ciencia, género y Tecnología

- » Davis- Floyd, R. (1993). “The technocratic model of birth”, *Feminist theory in the study of folklore* (pp. 297-326). University of Illinois Press.
- » Di Segni, S. (2013) *Sexualidades: tensiones entre la psiquiatría y los colectivos militantes*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Fausto-Sterling, A. (2006) [2000]. *Cuerpos Sexuados, la política de género y la construcción de la sexualidad*, Trad. A. García-Leal, Barcelona: Melusina
- » Fausto-Sterling, A. (1998) [1993]. “Los cinco sexos”, Trad. R. Heredero, En J.A. Nieto (comp.) *Transexualidad, transgenerismo y cultural. Antropología, identidad y género* (pp. 79-89), Madrid: Talasa
- » Firestone, S. (1976) [1970]. *La dialéctica del sexo, en defensa de la Revolución feminista*, Trad. R. Ribé, Barcelona: Editorial Kairós
- » Fornes V. y Jerez, C. (2018) Situarnos como feministas: travesías etnográficas en la arena de la politización del parto, en M. Tarducci y D. Daich, *Mujeres y feminismos en movimiento: politizaciones de la vida cotidiana*, Buenos Aires, OPFYL (En prensa).
- » Fox Keller, E. (1991) [1985]. *Reflexiones sobre Género y Ciencia*, Trad. A. Sanchez, Valencia: Alfons el Magnánim.
- » Haraway, D. (2015) [1999]. *Las promesas de los monstruos: Una política regeneradora para otros inapropiados/bies*. Buenos Aires: La mala semilla editorial.
- » Haraway, D (1995) [1991]. *Ciencia, ciborgs y mujeres, la reinención de la naturaleza*, Madrid: Ediciones Cátedra
- » Harding, S. (1986). *The Science Question in Feminism*, Ithaca/Londres: Cornell University Press.
- » Jerez, C. (2019). “Sujetos apasionadxs. Guiños metodológicos desde la reflexividad en la investigación etnográfica”. *Cuadernos Pagú* (En prensa).
- » Jerez C. (2017) “‘Lo personal es político’: Etnografía de la politización del parto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires”. *Actas del 13º Congreso Mundos de Mulheres (MM) y Seminário Internacional Fazendo Género 11*, Florianópolis. ISSN 2179-510X
- » Jerez C. y Gaitán C. (2016) “‘Reforzar el vínculo’: Diálogo entre antropólogas feministas sobre talleres de parto y maternidad en el Área Metropolitana de Buenos Aires”. *Actas del II Congreso de la Asociación Argentina de Sociología (AAS) Pre-ALAS*. Córdoba: ISBN 978987-1697-91-5.
- » Jerez, C. (2015). *Partos “humanizados”, clase y género en la crítica a la violencia hacia las “mujeres” en los partos*, Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires.
- » Joel, D., y Fausto-Sterling, A. (2016). “Beyond sex differences: new approaches for thinking about variation in brain structure and function”, *Philosophical Transactions of The Royal Society of London. Series B. Biological Science*, 371 (1688): 20150451. doi: 10.1098/rstb.2015.0451
- » Joel, D., Berman, Z., Tavorc, I., Wexlerd, N., Gabera, O., Steind, Y. et al. (2015). “Sex beyond the genitalia: The human brain mosaic”, *PNAS*, 112(50), 15468–15473. doi: 10.1073/pnas.1509654112
- » Kessler, S.J. (1990). “The Medical Construction of Gender: Case Management of Intersexed Infants. Signs”, 16(1), 3-26. Recuperado el 12 de agosto de 2016 de <http://www.jstor.org/stable/3174605>
- » Kosofsky-Sedgwick, E. (1998) [1990]. *Epistemología del armario*, Trad. T. Bladé, Barcelona: Llibres de l'Índex
- » Lamas, M., (1986), “La antropología feminista y la categoría ‘género’”, en Ludka de Gortari (coord.),

Estudios sobre la mujer: problemas teóricos, Nueva Antropología, núm. 30, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

- » Lévi-Strauss, C. (1964) [1962]. *El pensamiento salvaje*, México: Fondo de Cultura Económica.
- » Maffia, D. (2008). "Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica". Recuperado el 6 de febrero de 2017, de <http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-lasdicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>
- » Millet, K. (2000) [1970]. *Sexual Politics*, Urbana/Chicago: University of Illinois Press
- » Miller, R. Et al. (2017) "Considering sex as a biological variable in preclinical research", *The FASEB Journal*, Vol.31, No.1, pp:29-34.
- » Muñoz, J. (2009). *Cruising Utopia. The Then and There of Queer Futurity*, Nueva York: New York University Press.
- » Ortner, S. (1979). "¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?", *Antropología y feminismo*, 109-131.
- » Rodríguez Martínez, P. (2011). "Feminismos Periféricos", *Revista Sociedad & Equidad*, 2, 23-45
- » Rubin, G. (1975). *The Traffic in Women. Notes on the 'Political Economy of Sex'* in R. Reiter Rapp, ed., *Toward an Anthropology of Women*. New York: Monthly Review Press.
- » Schiebinger, L. (2016). "Gender Matters in Biological Research and Medical Practice", *Journal of the American College of Cardiology*, 67(2), 136-137. doi: 10.1016/j.jacc.2015.11.029
- » Schiebinger, L. (2004) [1989]. *¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna*, Trad. M. Córdor, Madrid: Ediciones Cátedra.
- » Tarducci, M. (2015). "Antes de Franz Boas: mujeres pioneras de la antropología norteamericana", *Runa*, 36(2), 57-73.
- » Valls-Llobet, Carmen (2016) [2009]. *Mujeres, salud y poder*, Madrid: Ediciones Cátedra.
- » Verbrugge, L (1985) "Gender and Health: An Update on Hypotheses and Evidence", *Journal of Health and Social Behavior*, Vol. 26, No. 3. pp. 156-182
- » Wittig, M. (2006) [1979]. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Trad. J. Saex, y P. Vidarte, Madrid: Editorial Egales
- » Yuval-Davis, N (2006) "Intersectionality and Feminist Politics", *European Journal of Women's Studies*, 13(3): 193-209.